



DECRETO DE ALCALDÍA N° 361 / 2021.-
ZAPALLAR,

16 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Doña Carolay Chacana Santibañez, vía correo electrónico con fecha 2 de Febrero de 2021.
3. Solicitud de fecha 12 de Febrero de 2021 de la Unidad de Comunicaciones.-.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aranguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 15 de Febrero de 2021
➤ Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don Eliverto Gonzalez Basaez, a la ciudad de Santiago a Hospital Sotero del Río, para procedimiento oftalmológico
➤	: Retiro de productos indicados en Orden de Compra N° 4301-40-CM21 para Depto. de Comunicaciones.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Doña Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CJL/SEC/bzp.-.

